

CAMPEONATO ABSOLUTO DE GUIPÚZCOA 2013 BASES DEL TORNEO

1. Podrán participar en él todos los jugadores federados de categoría preferente y primera, o los que cualquiera de sus elos sea igual o superior a 1950 puntos.
2. Será de aplicación el Reglamento de los Campeonatos Individuales de Guipúzcoa, en vigor el día de su comienzo, en su integridad.
3. Las partidas se celebrarán en el club al que se autorice la organización del mismo a las 16:00 horas de los días señalados anteriormente.
4. El ritmo de juego será de 1 hora 30 minutos de crono individual con un incremento de 30 segundos por jugada.
5. Los relojes se pondrán en marcha a las horas indicadas para el comienzo de cada sesión, dándose la partida por perdida a todo jugador que no comparezca ante el tablero una hora después de la hora señalada.
6. La incomparecencia no justificada de un jugador a una ronda, causará su automática eliminación del torneo y las sanciones previstas, si proceden, según el Reglamento de los Campeonatos Individuales de Guipúzcoa y el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FGA.
7. En el caso de que hubiera que adelantar alguna partida se seguirán las siguientes reglas:
 - ❖ El que no pueda jugar su partida en la fecha señalada podrá optar por adelantar la misma, para ello lo notificará al árbitro del torneo quien deberá autorizar dicho adelantamiento.
 - ❖ El jugador que adelanta la partida tiene la obligación de ponerse de acuerdo con el contrario para fijar la fecha, hora y lugar en que se celebrará la misma, lo notificará al árbitro del torneo y se encargará de facilitar el resultado lo más tardar para la hora y el día en que la partida se debería de haber jugado sin adelantamiento, si no lo hiciese se le dará la partida por perdida.
 - ❖ Si el jugador que desea adelantar la partida no se pone de acuerdo con su oponente el árbitro no autorizará el adelantamiento y la partida se jugará en el día y hora señalada para la misma.
 - ❖ No se autorizará el adelantamiento de partidas en la última ronda, salvo casos de fuerza mayor totalmente justificados. En estos casos el árbitro notificará este adelantamiento tanto a la Federación como al Organizador, quienes deberán dar su conformidad para el mismo.
8. Los emparejamientos de la primera ronda se harán públicos en el acto de apertura del Torneo. En las rondas siguientes se darán a conocer con suficiente antelación.
9. No se permitirán análisis en la sala de juego, pudiéndose realizar en local aparte toda vez finalizada la sesión en juego. Para tal efecto queda destinada la Sala de Análisis, a donde no podrán trasladarse ni los juegos, ni los relojes destinados a la competición.

10. Está prohibido tener teléfonos móviles o cualquier otro medio electrónico de comunicación sin el permiso del árbitro dentro del recinto de juego, salvo que estén completamente desconectados. Si tal dispositivo produce un sonido, el jugador perderá la partida. El oponente será declarado vencedor. Sin embargo, si el oponente no puede vencer la partida por medio de ninguna serie de jugadas legales, su puntuación será de tablas.
11. Tal y como lo establecen los artículos 8.1 y 8.4 de las Leyes del Ajedrez en vigor, los jugadores no podrán dejar de apuntar en ningún momento de la partida
12. Toda persona ajena al equipo arbitral deberá abandonar el Área de Juego cuando el árbitro lo requiera, con el fin de facilitar su labor.
13. Se recomienda a los participantes la notificación a algún árbitro cuando, por razón justificada, abandonen la sala de juego en el transcurso de sus partidas. Queda prohibido a los jugadores el acceso a la sala de análisis mientras sus partidas estén en curso.
14. Los sistemas de desempate a efectos de la clasificación se darán a conocer antes del comienzo del campeonato.
15. Los premios serán indivisibles. Ningún jugador recibirá más que un premio.
16. La FGA. designará un árbitro para este torneo.
17. Premios:
 - I. 500 € y trofeo
 - II. 350 € y trofeo
 - III. 250 € y trofeo
 - IV. 200 €
 - V. 180 €
 - VI. 150 €
 - 1º clasificado de categoría no preferente: 120 € y trofeo
 - 2º clasificado de categoría no preferente: 100 €
18. Los jugadores de categoría no preferente podrán ascender a preferente según la siguiente tabla:
 - Torneo hasta 10 jugadores de categoría no preferente, ascienden los dos primeros.
 - Torneo de 11 a 20 jugadores de categoría no preferente, ascienden los tres primeros.
 - Torneo de 21 a 30 jugadores de categoría no preferente, ascienden los cuatro primeros. Y así sucesivamente. Salvo que la F.V.A. reglamente lo contrario.
19. La participación en el torneo implica la aceptación y cumplimiento de las presentes bases y demás reglamentación aplicable.